



RESOLUCION No. 280-AD-75

Lima, 31 de Julio de 1975

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución N° 220-AD-74 de 30 de Setiembre de 1974, se aprobó el Contrato de Locación de Servicios Excepcionales a favor de don Pedro BRITTO OLAVARRIA, para implementar la Oficina Regional de La Libertad, por el período comprendido entre el 1° de Octubre y el 31 de Diciembre del mismo año;

Que, el monto de Treinticuatro Mil Ochocientos y 00/100 Soles Oro (S/ 34,800.00) correspondiente a los servicios prestados en los meses de Noviembre y Diciembre por don Pedro BRITTO OLAVARRIA, fue abonado por devengados en el presente año, por corresponder el adeudo al ejercicio fiscal fenecido, debiendo tal acción ser regularizada;

De acuerdo al Artículo 37° del Decreto Ley N°20555;

y

De conformidad a lo informado por la Oficina Central de Administración y a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- APROBAR, en vía de regularización, el pago de TREINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO ---- (S/ 34,800.00) efectuado, con cargo a la Partida 01.10, Sub-Programa 04 del Programa 1782, a favor de don PEDRO BRITTO OLAVARRIA -- por sus servicios prestados entre el 1° de Noviembre y el 31 de Diciembre de 1974 para implementar la Oficina Regional de La Libertad de acuerdo al contrato aprobado por Resolución N° 220-AD-74 de 30 de Setiembre de 1974.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
VAH/maju.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INRED



280-AD-75

No.

Fecha 21-05-75.

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: Jefe de la Unidad de Administración Financiera
 A: JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
 Asunto: Regularización por Resolución Jefatural-Page por Devengados.
 Referencia: Devengados.

Tengo a bien solicitar a Ud., se proyecte la Resolución Jefatural para regularizar pagos que se hicieron por Devengados, correspondiente al año 1974 con cargo al presente Bienio :

a) Al Fondo de Jubilación Obrera según Memo -- 68-OCA-75.

Programa 1781 Partida 04.17	S/ 18,810.95
Programa 1781 " 01.10	9,131.53

b) A la Caja Nacional del Seguro Social por la compra de Estampillas.

Programa 1781 Partida 04.17	23,641.80
" 1781 " 01.10	11,820.90

c) La documentación de lo antes mencionado fue remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica con Memo Nº 180-OCA-75 para su opinión sobre responsabilidad

d) Y al Sr. Pedro Britte Olavarria, Director Regional de Trujillo haberes correspondientes de los meses de Noviembre y Diciembre según Memo Nº 065-OCA-75.

Programa 1782 Sub-Programa 04 Partida 01.10	S/ 34,800.00
	=====

Atentamente

ALFONSO UGARTE SILVA

Jefe Unidad de FIRMA Administración Financiera

UAF/AUS.
cgc.

M. S. M. O. N. A. R. C. U. M.

675 1006

JEFATURA DE PERSONAL

Pase el: *Barquist*

A fin de que se sirva:

.....

.....

.....

.....

Firma *[Signature]* Fecha *22-3-35*

¿Porque se demora tanto el Sr. Arana ?
 Desi proyectare el Oficio Informativo y
 la Resolucion.

[Signature]